

ORIGEN DEL SISTEMA DE HACIENDA EN EL VALLE DE CHANCAY

Robert G. Keith

Serie: Estudios del Valle de Chancay

N° 5

Dirección: José Matos Mar

I N S T I T U T O D E E S T U D I O S P E R U A N O S

Lima, julio de 1968

El presente trabajo ha sido estimulado por nuestra publicación La Hacienda en el Perú. A raíz de su interés por los orígenes del sistema de hacienda en la costa central, el señor Keith se vinculó con miembros de este Instituto y durante tres meses dedicó parte de su tiempo a discutir con ellos sus puntos de vista y a revisar documentos específicos sobre Chancay. Como resultado de esta colaboración y de un sano intercambio de información y planteamientos teóricos el autor, a pedido nuestro, preparó el estudio que ahora ofrecemos y que consideramos constituye un valioso aporte para la comprensión de un momento histórico todavía no muy bien interpretado. Debo mencionar y agradecer la contribución del señor José Portugal; quien participó en esta labor.

José Matos Mar

Comentario de introducción relativo a la naturaleza de la conquista por los españoles, y sobre el desarrollo del sistema de hacienda en el Perú.

Antes de describir cómo se inició la hacienda en el valle de Chancay, es necesario aclarar algunos puntos relativos a la interpretación de la conquista, por razón de que algunas aserciones en que se basa este artículo se diferencian substancialmente de las interpretaciones tradicionales. Para comenzar, durante los primeros años, la conquista guardó cierta semejanza con la fiebre del oro; la meta principal de muchos, aunque ciertamente no de todos los conquistadores, era la de asegurarse riquezas para regresar luego a España a vivir de lo que habían conseguido (1). La analogía de la fiebre del oro podrá quizá contribuir a aclarar algunos de los otros aspectos de estos primeros años, tales como las tendencias anárquicas de los conquistadores, su disposición para seguir al líder que creían estaba en situación de recompensarles, y su propensión a la violencia.

Con el propósito de contrarrestar estas tendencias los gobernadores disponían básicamente de cuatro formas de recompensas; 1, del tesoro transportable sacado de Cajamarca y Cuzco; por haberse agotado rápidamente el caudal original, la posibilidad de conseguir más se convirtió en una recompensa temporal, bajo la forma de oportunidades de unirse a expediciones de conquista de las regiones remotas del Perú; 2) Las encomiendas, que eran recompensas sumamente efectivas para aquellos a quienes les eran otorgadas, por conferir a éstos el status requerido para formar parte de una nobleza feudal a la que no habrían tenido acceso en España, llegando a formar el grupo más estable de la sociedad española en el Perú, siempre y cuando no peligraran sus privilegios. Pero a partir de 1556 eran ya escasas las posibilidades de conseguir encomiendas para la gran mayoría de los españoles (2), quedando así limitada en el Perú la utilidad

ROBERT G. KEITH. Estudiante post-graduado del Departamento de Historia de la Universidad de Harvard (Cambridge). Realiza actualmente estudios en el Perú sobre los Orígenes del Sistema de Hacienda en la Costa Central, con el fin de preparar su Tesis Doctoral.

política de éstos, 3. Los cargos públicos, que eran limitados y muchos excedían a las atribuciones de los gobernadores, existiendo también la tendencia de adjudicarlos a quienes habían sido ya favorecidos por alguna de las otras formas de recompensas; 4. Tierras, que eran poco estimadas como recompensa durante los primeros años, por razón de que hasta aproximadamente el año 1550 la tierra tenía escaso o ningún valor para la mayoría de los españoles, con excepción de las que estaban más próximas a las ciudades. Habían además otras posibilidades de enriquecerse, dependientes más bien del espíritu de empresa del individuo que del favor del gobernador, tales como el descubrimiento de minas y la venta de mercaderías, pero durante los primeros años las minas eran de escasa utilidad, excepto para los encomenderos, quienes disponían de la mano de obra para explotarlas, tendiendo también el capital de los encomenderos a dominar sobre los renglones más productivos del comercio. El resultado fue que una pequeña minoría de españoles llegó a ejercer monopolio sobre al prestigio y al poder.

Desde el punto de vista político, las encomiendas y, después de 1550, también las tierras constituían las recompensas de mayor utilidad por requerirse un compromiso formal de parte de los que las usufructuaban de establecerse en el Perú más o menos en forma permanente. La encomienda constituyó así la mayor recompensa durante los primeros 25 años posteriores a la conquista, confirmando al beneficiado el derecho a recibir tributos y trabajo gratuito de los indígenas que le eran asignados (su "repartimiento")* según la cantidad originalmente determinada por negociación con los caciques, a cambio de su protección y de la obligación de efectuar arreglos para convertirlos al catolicismo, por lo general, a través de un sacerdote a quien se pagaba varios cientos de pesos al año.

En el pasado, la encomienda ha sido por lo general descrita como una institución que sirvió para aculturizar a

(*) Durante el siglo XVI el término "repartimiento" era empleado para describir un acto de división de lo que fuese. Así, habían "repartimientos" de tesoros, de indígenas, de tierras y, posteriormente, de fuerzas de trabajo indígena (esto último era por lo general denominado mita, de acuerdo con el vocablo quechua). En el caso de los indígenas significaba asimismo las unidades resultantes de la división, o sea las encomiendas.

la sociedad indígena a los usos de la sociedad colonial hispana. Ciertamente hasta cierto punto actuaba en este sentido, como lo habría hecho virtualmente cualquier institución importada de España. No obstante, es preciso reconocer que la intención y la tendencia del sistema de encomiendas era fundamentalmente conservador, pese a los fines proselitistas que contenía. En términos políticos, el establecimiento de la encomienda significaba poco más que el reemplazo del gobierno de la clase imperante incaica por una nueva clase dominadora hispana. Los niveles bajos de la jerarquía, política, los curacas y "principales" siguieron como antes, continuando su selección mediante los mismos mecanismos, aunque los encomenderos estaban ciertamente capacitados para influir sobre estos mecanismos. El sistema económico tradicional tampoco sufrió cambios básicos, aunque su producción fuera desviada hacia nuevos cauces. Contemplado desde este punto de vista, el sistema de encomiendas es análogo al sistema del "gobierno indirecto" impuesto por los británicos en la India y Africa, cuyas tendencias conservadoras han sido ya señaladas por los antropólogos (3)

Asimismo no podrá decirse que el cambio del sistema de encomiendas al de corregidores, que tuvo lugar durante la década de 1560 fuese fundamental. Este cambio tenía dos aspectos: consistía el primero en la restricción del trabajo gratuito que podía exigir el encomendero y la evaluación; por parte de los representantes del rey, del tributo pagado al primero -reformas basadas en la creencia difundida por Las Casas y por otros críticos de los encomenderos, de que los indígenas estaban siendo explotados hasta su exterminación. La segunda consistía en la restricción de la autoridad local de que gozaban los encomenderos, que pasó a los nuevos corregidores de indios, un cambio a raíz del temor de la corona de que las esperanzas que alentaban los encomenderos de convertirse en señores poderosos e independientes, dotados de numerosos vasallos, pudiesen hacerse realidad. El nuevo sistema no era diferente intrínsecamente, ni eran tampoco los corregidores básicamente más obedientes que los encomenderos, pero el hecho de ser designados directamente por el rey, o por el virrey, y por términos de sólo tres a cinco años, excluía toda posibilidad de que pudiesen llegar a constituir una amenaza seria a la autoridad de la corona de España (4). Pero pronto hubo de esfumarse la esperanza de que éstos demostrarían alguna preocupación por el bienestar de los indígenas bajo su autoridad. El resultado, desde el punto de vista indígena fue sencillamente el de que los corregidores ocupaban ahora el lugar (con el sacerdote) que los encomenderos habían ocu

pado anteriormente y que podían exigir todo el trabajo y producción extra que se las antojase, luego de haber satisfecho todos los reclamos fijos relativos a los indígenas.

La razón por la cual se enfatiza en esta falta comparativa de cambio con el sistema de encomiendas y correjimientos es colocarla en contraposición a los cambios más fundamentales que tuvieron lugar con el desarrollo del sistema de hacienda durante las postrimerías del siglo XVI y la primera parte del siglo XVII. En términos económicos y políticos, el sistema de hacienda no surgió del sistema de la encomienda sino más bien en oposición a éste. La debilidad básica del sistema de la encomienda estribaba, como ha sido demostrado, en que dependía de la economía tradicional. Pero la economía tradicional, debilitada por la desorganización y la rápida declinación de la población indígena, pronto se vio imposibilitada para sostener el gran número de españoles que iba llegando al Perú. Como resultado de ello se hizo necesario que la mayoría de los españoles no privilegiados encontraran una forma de ganarse la vida honradamente en formas menos dependientes de la economía tradicional. Esto significó al principio inversiones en rebaños de ganado ovino, vacuno, caprino y porcino, pero a partir de la década de 1550, se hizo cada vez mayor la inversión en empresas agrícolas, especialmente en la costa y en las vecindades de los poblados mineros. Fue así como en las décadas de 1550 y 1560 la habilidad de los gobernadores para asignar concesiones de tierras y un número limitado de indígenas para el trabajo (tomados de entre los indígenas cuyo trabajo era ahora negado a los encomenderos) a los agricultores, hizo posible el brote de un pequeño sector, de la economía parcialmente independiente, dedicada a la agricultura y a la crianza de ganado, sector que durante los años subsiguientes había de tornarse cada vez más independiente, a medida que iba controlando el suministro de mano de obra mediante el reemplazo de los mitayos por negros en la costa y con yanaconas en la sierra. Este desarrollo de la independencia marchó paralelamente con un crecimiento en su volumen e influencia, de modo que los pueblos indígenas de los que habían dependido las primeras "chacras" para su existencia, fueron cayendo gradualmente en un estado de dependencia de las grandes haciendas en que se iban transformando las "chacras". A la larga, la mera existencia de este gran sector hispano había de probar ser un agente de cambio mucho más poderoso en la sociedad tradicional que lo que habían sido las encomiendas.

II

El sistema de encomiendas en el valle de Chancay

Aunque los cambios que tuvieron lugar en la economía y en la sociedad tradicional peruanas con el desarrollo del sistema de hacienda eran de naturaleza más fundamental que los cambios ocurridos durante el anterior desarrollo del sistema de encomiendas, es necesario hacer referencia a estos últimos cambios. Los más importantes se dan en los aspectos demográfico, político y económico.

La demografía peruana del siglo XVI continúa en un plano de controversia para la investigación. Los cálculos relativos a la población total del imperio de los Incas hasta la conquista por los españoles, variaban entre tres y doce millones de habitantes, habiendo sido considerado aceptable hasta una época reciente un término medio de aproximadamente seis millones. No obstante, en un estudio reciente de Borah y Cook para la parte central de México, y por Henry Dobyns, entre otros, para el Perú, se ha sugerido que la población pre-colombina de los imperios azteca e Inca era substancialmente mayor de lo que se había supuesto, y que los efectos de las primeras epidemias traídas de Europa por los españoles fueron en grado sumo más devastadoras de lo que se pensaba. Dobyns, por ejemplo, basándose en los escritos de diversos historiadores sobre los conocidos efectos, en épocas más recientes, de la aparición de la peste de la viruela en poblaciones no expuestas, considera posible que el brote original de viruela que se desató en el Perú alrededor de 1525, habría ocasionado la muerte de más de la mitad de la población del imperio. (6)

Teóricamente, la determinación de la población existente antes de la conquista en los valles costeros es más fácil que para la totalidad del imperio incaico, por ser posible estimar con mayor exactitud la extensión de tierras que eran cultivadas y el número de personas que podía vivir de la producción de las mismas (7). Kosok, por ejemplo, considera que la totalidad del área irrigada en la costa norteña (comenzando por el valle del Santa) debe haber sido mucho mayor antes de la conquista de lo que es ahora, y que en el resto de la costa puede haber ocurrido lo mismo. Willey llegó a su cálculo del valle del Virú siguiendo el trazo de los antiguos poblados y acequias de irrigación) y considera que durante el período de 600 a 1300 D.C. debe haber superado en extensión aproximada-

mente en un 40% a las 7,000 has. de tierras cultivadas que ahora tiene dicho valle. Utilizando la proporción de una persona por acre (2 1/2 por hectárea) de tierra calculó una población máxima de 25,000 habitantes en el valle durante ese período; aunque ésta parecía haber disminuido tal vez hasta la mitad durante los últimos dos siglos anteriores a la conquista, época en la que se concentraba la población en la parte baja y alta del valle, dejando abandonado casi por completo el cultivo de la parte media del valle (8).

La exploración arqueológica del valle de Chancay no ha progresado mucho aún, pero no hay evidencia alguna de que se haya abandonado el cultivo de una parte del valle antes de la conquista, como parece haber sido el caso en el valle del Virú. La totalidad del área cultivada actualmente es de 21,541 Has. incluida la "Irrigación de La Esperanza", área ésta que probablemente no era cultivada antes de la conquista, aunque otras áreas cuyo cultivo fue abandonado después de la conquista pueden quizás haber com pensado esto (9). Por otra parte es dable suponer que el área cultivada antes de la conquista excedía las 5,600 fanegadas (19 hectáreas) cultivadas por las haciendas en 1762 (10). Valiéndose del mismo cálculo que para medir la densidad de la población utilizó Willey en el Virú se lle ga la cifra muy aproximada de 50,000 para la población del valle costeño con anterioridad al año de 1525, cifra que deberá, ser revisada cuando la investigación arqueológica del valle proporcione una información más amplia sobre la extensión de las tierras cultivadas durante el incanato.

Después de la conquista se pisa un terreno más só lido. Los cálculos relativos al número de indígenas que vivían en el valle durante los siglos XVI y XVII se basan fundamentalmente en las cifras proporcionadas por las cuatro fuentes que siguen: 1) lista de cargos públicos recopilados por Cristóbal de Miranda en 1583; 2) lista de con tribuyentes reunida en 1591 por Luis Morales de Figueroa; 3) las visitas eclesiásticas efectuadas en 1593 por el Arzobispo de Lima; 4) la descripción por Vásquez de Espinoza de la América Hispana, escrita aproximadamente en 1670. Las cifras de las fuentes citadas relativas a las encomien das del valle pueden ser compendiadas como sigue:

		H u a r a l			
		Auca- llama	Huaral	Zupi- llan	Chancayllo
Miranda	Total de Tributa- rios	2091 420		124 28	360 94
Morales	Total de Tributa- rios	420		28	94
Mogrovejo	Total de Contribu- yentes	400 80	450 40		
Vásquez de Espinoza	Total de Contribu- yentes	468 125		15 3	* (12)

Las fechas de estas listas llaman a engaño. Todas ellas) con excepción de la tercera, se basan en los registros de tributarlos y de recuentos de la población efectuados en fechas muy anteriores, derivándose las listas de Morales y de Miranda de la visita general efectuada por Toledo a principios de la década de 1570, y la lista de Vásquez de Espinoza de una revisita que probablemente tuvo lugar alrededor del año 1595.

De estas cifras pueden derivarse algunas conclusiones. La primera sería que durante las postrimerías del siglo XVI la población indígena llegaba a un total aproximado de 900 a 1,000 personas y se hallaba concentrada en los pueblos de Huaral y Aucallama. Por aquel entonces el pueblo de Huaral (en el que probablemente estaban incluidas las tres encomiendas de Huaral Zupillan y Chancayllo) era algo mayor que el de Aucallama, y a juzgar por la comparación de los promedios de declinación de Aucallama y Zupillan indicadas por las cifras de Miranda y por las de Vásquez de Espinoza, su población había declinado en forma algo más acelerada. Podría entonces estimarse que al inicio de la década de 1570, la población de los dos pueblos ascendía poco más o menos a 5,000 personas. No obstante, no es esto toda su historia, desde que es obvia la existencia de una importante población indígena en la villa hispana de Arnedo, aparte de que en el relato de su visita, Mogrovejo menciona a 100 yanacunas en la hacienda dominicana de

Palpa, aunque existe la probabilidad de que muchos de éstos no fueran naturales del valle y en todo caso no formaban ya parte de la economía y sociedad tradicionales (13). Por otro lado, la evidencia sugiere que en los 50 años transcurridos entre 1525 y 1575, cerca de un 90% de la población indígena pereció, o se alejó de la sociedad tradicional existente en el valle y que durante la última cuarta parte del siglo la proporción se debió aproximadamente a un 98%. Esta alta proporción se debió principalmente a las epidemias, aunque también a las exigencias relativamente fijas sobre la economía tradicional, las que no eran modificadas con suficiente rapidez como para equilibrar la alta tasa de mortalidad, constituyendo una poderosa motivación para los supervivientes de los estragos causados por las epidemias para movilizarse hacia Lima o a la Villa hispana de Arnedo, lugares en los que si bien las compensaciones al esfuerzo no eran mayores, eran por lo menos menores las exigencias que pesaban sobre el individuo.

Los cambios políticos que siguieron a la conquista caen dentro de dos categorías básicas: los primeros cambios en las estructuras políticas tradicionales que correspondían al establecimiento de las encomiendas y que venían a ser una respuesta directa al cambio en la distribución del poder y de la autoridad ocasionados por el advenimiento de la conquista; y los segundos, cambios ulteriores relacionados con el establecimiento de las reducciones y los esfuerzos del gobierno para frenar la desintegración de la estructura política tradicional. Durante la década posterior a 1532 se establecieron las primeras encomiendas en el valle, pero el número y extensión de éstas, así como los nombres de las personas a quienes les fueron asignadas son difíciles de determinar en la mayoría de los casos. Parece que dos de las primeras encomiendas en Chancay fueron asignadas una a la corona (Chancay o Aucallama) y la otra a Jerónimo de Aliaga (Huaral) en 1539 se adjudicó a los dominicanos de Lima la encomienda de Palpa, la que probablemente se unió más tarde a Aucallama. Ya para 1544 el sistema estaba estabilizado existiendo cinco encomiendas: dos en la margen izquierda del río (Palpa y Aucallama) y tres en la derecha al norte (Huaral, Zupillan y Chancayllo) pertenecientes a Aliaga, Ruy Barba Cabeza de Vaca, y a un personaje desconocido (posiblemente Ventura Beltrán) (14), Aliaga había sido uno de los primeros conquistadores; probablemente se asignase a Barba una encomienda como recompensa por servicios prestados durante la rebelión indígena de 1535 y la rebelión de Almagro, Las encomiendas citadas se mantuvieron en poder de los herederos de los nom

brados hasta fines del siglo XVI, pero parece que los dominicos perdieron la suya antes de 1570, pasando la encomienda de Chancayllo a Juan de Cadahalso Salazar, quien era así mismo encomendado de Supe.

En términos políticos, el establecimiento de encomiendas venía a ser efectivamente el reemplazo de los funcionarios incaicos y de su personal (un documento que data de la década de 1550 menciona a un tal Yaucaguallan, descrito como "mayordomo del Inca" por el cacique del valle) por encomenderos sin criados. Pero el cambio implicaba más que esto. En el sistema político incaico, el poder del cacique y de los gobernadores había estado siempre limitado por tres factores: primero, ellos formaban parte de una jerarquía de funcionarios dentro de la cual los de arriba supervigilaban estrechamente los actos de los funcionarios de menor rango; segundo, los Incas no obstante haber conquistado a los demás pueblos, provenían del mismo medio social; limitándose por tanto a ejercer su poder de acuerdo con las reglas de las costumbres adoptadas por todos; tercero, la expansión del Estado incaico era el resultado de un hábil juego diplomático, tanto como de su éxito en las guerras, por lo que su supervivencia dependía hasta cierto punto de su negación a esgrimir toda la fuerza del poder que teóricamente ejercía. La situación de los españoles era diferente. Para comenzar, aunque en teoría formaban parte de una jerarquía en cierto modo semejante a la de los Incas, en la práctica este hecho no les afectaba mucho. Por más que en teoría la conquista realizada por Pizarro era para la corona de España, en realidad el monarca ejercía escaso control sobre este, por haber sido financiada y equipada la expedición al Perú en forma privada y por otra parte si bien Pizarro teóricamente continuaba ejerciendo el mando, sólo le era posible seguir ejerciéndolo en tanto que sus partidarios tenían fe en su habilidad para proveerlos de los medios con los cuales satisfacer sus metas. Por lo tanto, era inevitable que una vez agotado el tesoro tan fácilmente obtenido, los partidarios de Pizarro hicieron cuanto estuviera de su parte por convertirse en señores feudales, y que existieran pocas trabas que limitasen el ejercicio del poder de los mismos sobre sus "vasallo" indígenas. Además, por no provenir los españoles del mismo trasfondo cultural que estos últimos, no se hallaban sujetos a las limitaciones que solían auto-imponerse los Incas. Finalmente, aunque los españoles sabían aprovecharse de una suerte de diplomacia al comienzo de la conquista, no dependían de la misma tanto como los Incas conquistadores. Por eso no pudieron evitar la rebelión indígena

de 1535; por otro lado, el fracaso de la misma sirvió para demostrar que la fuerza militar hispana era de por sí suficiente para mantener su autoridad.

El reemplazo de los gobernadores incaicos por los encomenderos tuvo una mayor implicación: significaba que las anteriores limitaciones impuestas sobre las autoridades políticas locales, o sea los curacas y "principales", habían sido suprimidas en gran parte, proporcionando la nueva situación a estos una amplia libertad, siempre y cuando estuvieran listos a cooperar con el encomendero, reforzando esta tendencia el debilitamiento de las limitaciones acostumbradas en la medida en que iba hispanizándose la "clase alta" indígena. Existe evidencia de que en otros lugares de la costa muchos caciques supieron valerse de las nuevas oportunidades para enriquecerse, llegando en algunos casos a reunir mayores riquezas que la mayoría de los españoles, antes que el colapso del sector económico tradicional les arrastrase consigo durante las postrimerías del siglo. Lamentablemente existe poca evidencia específica relativa a los caciques del valle de Chancay, pero no hay razón para creer que hayan actuado en forma diferente a la de los caciques de los valles cercanos.

En el Perú el sistema de las "reducciones" no fue tan radical como ha sido considerado. En diferentes periodos de su historia habían existido en el valle de Chancay poblados urbanos, siendo probable que aún existieran algunos al tiempo de la conquista por los españoles la evidencia arqueológica basta para demostrar que los indígenas del Perú habían desarrollado tipos de organización social urbana mucho más complejos que las reducciones introducidas por los españoles, las que parecen haber sido una respuesta ¿el gobierno a la rápida declinación de la población indígena, y servían para concentrar a los supervivientes de los poblados y ciudades anteriores a la conquista en algunos poblados, pequeños en comparación con la mayor extensión de los anteriores - permitiéndose a quienes habitaban estos poblados elaborar organizaciones políticas de elementos derivados de las tradiciones indígenas e hispanas para que pudiesen presentar una mayor resistencia a las presiones del sector hispano de la sociedad. En el valle de Chancay la población indígena dispersa se concentró en dos reducciones: la de Aucallama (establecida en 1561) y la de Huaral (actualmente Los Naturales), establecida en 1572; pero aunque esto pueda haber retardado el desquiciamiento de la sociedad tradicional, no podía impedirlo, y hacia mediados del siglo XVII estos poblados habían casi desaparecido por completo.

Económicamente, los cambios más significativos resultantes de la conquista fueron los relacionados con el desarrollo de una "economía de comercialización". En épocas anteriores a la conquista, las áreas como el valle de Chancay eran básicamente auto-suficientes, importándose y exportándose en volumen reducido, con excepción de los bienes de lujo. Los "impuestos" o tributos no eran pagados en mercadería sino en trabajo, y la producción local era por lo general consumida dentro del área más bien que fuera de ésta. Las tierras y el trabajo no podían ser comprados ni vendidos, siendo más bien considerados como cosas a las que los indígenas individuales tenían derecho, determinándose el volumen de acuerdo con la posición en la sociedad. La conquista puso fin a este tipo de aislamiento. Los españoles no se interesaban en la producción para mercados locales, sino en la exportación a los precios más altos que fuera posible conseguir. Por lo tanto los indígenas debían pagar a los encomenderos "tributo" en forma de productos que pudieran ser comercializados en Lima, tales como trigo, maíz, aves, o telas - estando asimismo obligados a proporcionar mano de obra para la producción de productos que proporcionaban ganancias a los encomendaros. Por otra parte, a la par que se hacían mayores exigencias a los indígenas, se presentaban oportunidades antes inexistentes. Muchos caciques, como se ha indicado, supieron aprovechar esta situación, y los indígenas más pobres, siempre que contasen con suficientes tierras, podían cultivar trigo, maíz o uva, o criar animales para venderlos.

Como resultado de los cambios demográficos, políticos y económicos descritos, se organizaron ciertos cambios en el sistema de la tenencia de la tierra en el valle de el punto de vista jurídico, la llegada de los españoles significó el aceleramiento del cambio de la propiedad comunal hacia la propiedad privada. Probablemente antes de la conquista en el valle había pocas tierras en poder de individuos (en la década de 1550 algunas tierras en el área de la hacienda actualmente denominada La Huaca fueron identificadas como de propiedad del "mayordomo" del Inca anteriormente mencionado), como era también el caso en el valle del Rímac. Pero la mayor parte de las tierras continuaba siendo utilizada por los Hatunrunas. Por otra parte, después de la conquista el derecho de los indígenas a la propiedad privada de tierras no estuvo nunca completamente libre de trabas, ya que, por ser legalmente el indígena considerado como menor de edad para protegerle de los más mundanos e inescrupulosos españoles, no le era permitido la venta de tierras sin el permiso de los magistrados

locales (y a partir de la década de 1570) del Protector de Los Naturales de Lima), aunque esta reglamentación parece no haber sido respetada siempre.

Este cambio jurídico asumía una mayor importancia como resultado de la declinación demográfica, que trajo consigo un vasto incremento en la producción de tierras de cultivo en relación con la población existente entonces. Un cierto volumen de este excedente podía ser utilizado por los indígenas de bajo estrato y una cantidad mayor por los caciques y "principales". Quedaba un sobrante de mayor extensión, reclamado por los indígenas supervivientes, pero utilizado sólo parcialmente, estando el resto de las tierras en el más completo abandono y sin cultivo, deteriorándose las acequias y tornándose áridas las tierras, con resultado que si requiriera un gran dispendio de capital o trabajo antes de efectuarse la siembra. Más tarde, con la elevación del valor de la tierra, las tierras parcialmente usadas habría de proporcionar substanciales ingresos adicionales, a los indígenas individualmente y a sus cajas de comunidad, por su arrendamiento y venta a los españoles que se encontraban en mejor situación para explotarlas.

III

Iniciación de la crianza de ganado y de la agricultura bajo la encomienda

La crianza de ganado se desarrolló con mayor rapidez que la agricultura por diversas razones. Para comenzar, requería poco capital y trabajo, por lo tanto les encomenderos como los no-encomenderos -indígenas y españoles- podían dedicarse a esta actividad.

En segundo lugar, las ganancias podían ser muy crecidas, tanto porque el ganado de Castilla era escaso y costoso durante los primeros años, como porque en el Nuevo Mundo éste se multiplicaba con extrema rapidez. Tercero, la cédula de Carlos V estableciendo que todos los campos de pastoreo eran de propiedad común resolvía el problema de la posesión de tierras, pues las no utilizadas en la agricultura podían ser utilizadas por cualquiera para la crianza de ganado. Pero aunque esta medida alentara el substancial desarrollo de las empresas ganaderas en el valle, no condujo, excepción hecha de un único caso, a la creación de derechos permanentes sobre la Tierra, como ocurrió en México 19).

Todo parece indicar que durante la década de 1540 el régimen permitió el desarrollo de grandes rebaños de ganado ovino, vacuno, caprino y porcino en los valles costeros, entre los que se incluían animales pertenecientes a distintos dueños, aunque predominasen los de propiedad de los encomenderos y los de los caciques de mayor jerarquía. Parece haber existido alguna migración de los rebaños, tanto entre los valles como entre las partes altas y bajas de los valles individuales. Los mayores criadores de ganado en el valle fueron quizás Ruy Barba y sus hijos. Es muy posible que Barba hubiese estado dedicado a la crianza de ganado en el valle desde principios de la década de 1540, o sea poco después de obtener su encomienda, aunque no ha sido posible hallar evidencia alguna sobre las actividades de éste. No obstante, el interés demostrado por sus descendientes en la crianza de ganado ciertamente sugiere que tal actividad constituía una tradición familiar iniciada por Barba. En 1563 su hijo, Garci Barba, era dueño de una estancia para cabras en tierras próximas a Huaral de la cual vendió 5,000 cabezas probablemente a otro criador. En 1593 el mismo poseía una estancia para la cría de ganado equino y otra para cabras en el valle de Huarmey, más dos estancias para la cría de ganado vacuno en el Callejón de Huaylas y un obraje en Huaraz (20). Esta tradición parece haber continuado por lo menos hasta mediados del siglo XVII, época en que su descendiente, el Capitán Francisco Barba, vendió 300 cabezas de ganado ovino a los jesuitas propietarios de Jesús del Valle (21)

A partir de 1550 las empresas pecuarias operaban en el valle al lado de las empresas agrícolas, de desarrollo más lento las últimas, y por lo menos durante un siglo más habría suficiente espacio para ambas industrias. Ya para 1556-57 los rebaños en el valle habían alcanzado importancia suficiente como para justificar que el Cabildo de Lima estableciera una dehesa y un corral del Consejo, para asegurar un mayor control sobre el aprovisionamiento de carnes para la ciudad, y poner fin a los daños causados por los animales a las cosechas de indígenas y españoles (el corral era un lugar en el que eran depositados los animales encontrados en los campos de trigo o de maíz, con el fin de recaudar de sus dueños las multas consiguientes por los perjuicios causados). No obstante, no hay evidencia de que los daños causados por el ganado a las cosechas de los indígenas en el Perú llegaran a las proporciones que alcanzaron en México (22).

Durante los primeros veinte años después de la conquista, el agro español fuera de la inmediata vecindad

de las ciudades se limitaba casi enteramente a los encomenderos, por ser éstos los únicos españoles con acceso al suministro de una fuerza de trabajo adecuada. Como resultado de ello, parece no haber existido interés entre los españoles no-encomenderos por la compra de tierras, hasta aproximadamente 1550 los encomenderos tampoco demostraban gran interés. La mayoría de ellos poseía chacras en el valle del Rímac, para trabajar las cuales utilizaban el trabajo indígena de sus encomiendas, por lo que no tenían mucha necesidad de adquirir posesión legal de tierras en los lugares en que estaban sus-encomiendas, por poder utilizar tantas tierras como quisieran sin este requisito. A fines de la década de 1542 cambió esta situación, quizás debido a que los encomenderos, especialmente los de la costa, llegaron a la decisión de que iba siendo necesario crear empresas más estables, que dependiesen menos de la economía tradicional_a fin de limitar los efectos de la disminución del número de indios de sus encomiendas.

La primera concesión de tierras en el valle probablemente había sido hecha a los dominicanos en 1539, al hacérseles entrega de su encomienda, representando el único caso en el valle de una concesión combinada de indígenas y tierras. Es evidente que no podrá clasificarse en la misma categoría que las concesiones posteriores, y parecería improbable que ellos intentasen entonces explotar su potencial agrícola. En 1548 Ruy Barba recibió del Cabildo de Lima una merced de 25 fanegadas para sus sementeras y granjerías en el valle. Es interesante observar que Aliaga presentó oposición ante el Cabildo a esta concesión pese a no haber jamás adquirido tierras en el valle, aparentemente consideraba que sus intereses habrían de sufrir menoscabo si se hacía esa concesión a Barba. Es probable que tanto Aliaga como Barba habían estado utilizando desde mucho antes a los indígenas de sus encomiendas respectivas como peones agrícolas en sus chacras del valle del Rímac, y es posible que Barba, quien dependía por completo de su encomienda en Chancay (Aliaga poseía una de mayor extensión en el Callejón de Huaylas) se viera presionado para expandir sus empresas suplementarias para minimizar así la disminución de los ingresos de su encomienda. En 1549 Barba presentó una segunda merced ante el Cabildo, posiblemente concedida por La Gasca, y en 1550 Hernando de Montenegro y Diego Pizarro de Olmos recibían del Cabildo mercedes de 30 fanegadas cada una. Como un mes después de estas últimas concesiones uno de los Alcaldes fue enviado a Chancay para ver si se podía conceder tierras a lo largo de la margen sureña del río, y al ser tratado nuevamente el asunto

cerca de un año después, tres miembros del Cabildo fueron excluidos de los debates por hallarse entre los que habían solicitado las concesiones. No existe evidencia alguna de que el Cabildo confiriese estas últimas concesiones, ni tampoco consta que Montenegro o Pizarro tuvieran tierras en el valle más tarde. De haber autorizado el Cabildo estas concesiones, es posible que las tierras hayan sido vendidas de inmediato, o transferidas a Barba, quien había tenido mucho mayor interés en su explotación que los demás, quienes, pese a ser encomenderos, tenían su dotación de indígenas en otros lugares, también la hacienda que más tarde surgió de las tierras de Barba (actualmente Torre Blanca) era de una extensión mucho mayor que la que tenían las tierras que, según consta, les fueron adjudicadas.

Un segundo lugar de interés en el valle al inicio de la década de 1550 fue Tambo Blanco, el que había sido localizado según las indicaciones formuladas por Alonso Hidalgo, un vecino de la villa en 1585, en el lugar que la villa de Arnedo ocuparía posteriormente (26). Este tambo había sido administrado por el padre de Hidalgo, Hernando Alonso Hidalgo, quien probablemente lo arrendaría de alguien con mayores recursos, posiblemente Barba, quien podría haber obtenido una concesión de tierras en la década de 1540 y fundado dicho tambo - de ser posible llegar a una conclusión de sus orígenes en comparación a otros tambos conocidos en la costa (27). Las tierras fueron utilizadas mediante el trabajo indígena para el cultivo de productos que alimentaran a los viajeros y sus animales, por lo que Hidalgo probablemente era un agricultor o "labrador" como se denominaba entonces a éstos, y ésta actividad debe haber sido muy de su agrado, desde que aún estaba allí en 1561, cuando fue nombrado Alguacil Mayor para el valle, figurando al año siguiente como uno de los vecinos fundadores de la villa de Arnedo.

No-encomenderos, mitas

Hasta mediados de la década de 1550 la expansión de la empresa agrícola en el valle se hallaba limitada por el monopolio de la fuerza de trabajo que poseían los encomenderos. Con posterioridad a la última de las grandes rebeliones, el Virrey comenzó a asignar fuerza de trabajo indígena a los no-encomenderos por períodos de tiempo limitados, bajo el sistema de las mitas, lo que permitió a estos últimos considerar el comercio agrícola para asegurarse un medio de vida. Esto no había sido posible antes por razón de que virtualmente no existía español dispuesto a aceptar la igualdad de status con la población indígena

que el trabajar la tierra por sí mismo implicaba. Mientras que los sastres y herreros podían ser miembros aceptables en la sociedad, los estancieros que administraban las empresas agropecuarias de los encomenderos tendían a ser reelegidos al status más bajo, pese a que trabajaban básicamente como supervisores (28). Como resultado, se desató repentinamente un gran interés en adquirir tierras (por supuesto con la fuerza de trabajo indígena implicada). En Chancay fueron efectuadas por lo menos tres concesiones entre 1554 y 1562: una a Francisco Camacho, colindante con las tierras de Barba; otro a Juan García, y una tercera al Licenciado Hidalgo, todas comprendidas dentro de los linderos de las actuales haciendas La Huaca y Jesús del Valle (29). Parecería que los dos últimos fallecieron antes de llegar a explotar sus tierra, las que ya para 1562 habían sido vendidas por sus testamentarios a Juan Martines Rengifo, quien habría de forjar la gran hacienda Jesús del Valle) que entonces incluía la actual hacienda La Huaca. Camacho parece que llegó hacer algo en las tierras que había obtenido. Todo parece indicar que él y su hermano Juan provenían de una familia de pescadores de Huelva, y que el último había estado radicado en el Perú desde 1535. Para 1550 ambos hermanos se habían labrado una situación de prosperidad invertiendo Juan su capital en empresas pesqueras y Francisco el suyo en empresas agrícolas en el valle del Rímac. En 1552 Francisco habría progresado lo bastante para estar en situación de tomar un mayordomo en servicio, el que se comprometió por un año a "tener a mi cargo todas vuestras haciendas que el presenta aveys o teneis en términos desta dicha ciudad", por el pago de 200 pesos. En 1554 Francisco pidió a Juan de tomar por un año un servicio a un mayordomo para sus "chacras y haciendas" en el valle de Chancay. Dicho mayordomo debía sembrar trigo y maíz, o lo que fuere ordenado, y recoger la cosecha, realizando todo el trabajo con la mano de obra indígena que proporcionaría Camacho, por vínculos de Camacho con el valle de Chancay parecerían haberse estrechado. A la muerte de su hermano en 1560, Francisco casó a la hija de éste con un tal Lucas Hernández, quien es descrito como "residente en el valle". De haber vivido, indudablemente habría llegado a constituirse en uno de los vecinos fundadores de la villa; no obstante, un tal Diego Camacho, probablemente su hijo, hubo de reemplazarle. Las propiedades de los Camacho en Chancay no sobrevivieron por separado; antes de 1585 habían sido absorbidas dentro de las propiedades reunidas por Rengifo (30).

En 1562 se intensificó el establecimiento de españoles en el valle con la fundación de la Villa españo-

la de Arnedo por Luis Flores, quién fue comisionado por el Conde de Nieva para este propósito. Aunque la fundación de nuevos poblados españoles era mirada como una nueva divergencia por la corona, la que a menudo vacilaba por esta época en dar su beneplácito para las mismas, estas representaban en realidad una continuación del sistema anterior de concesiones virreynales de tierras y de fuerza de trabajo de repartimiento en forma más sistemática. Los indígenas de la margen sureña del río habían sido ya concentrados en la reducción de Aucallama (1561); en 1562 los indígenas de las márgenes norteñas fueron reunidos en los pueblos de Huaral, Zupillan (cercano a la villa) y posiblemente Chancayllo, donde debían permanecer hasta ser movilizados a Huaral, durante la década siguiente. En conformidad con lo ordenado por Nieva a Flores, debía otorgarse a los indígenas suficientes tierras para sus sementeras en las cercanías de estos pueblos. Probablemente esto fue interpretado en forma más que liberal, pues algunos indígenas pudieron mantener o bien obtuvieron más tierras, de acuerdo con las extensiones de las mismas que ellos antes habían tenido, y la extensión de las tierras asignadas a los indígenas del estrato más bajo probablemente fueron substancialmente más extensas que el mínimo necesario para su subsistencia. *

Las tierras restantes debían luego ser asignados a los fundadores españoles cada uno de los cuales debía recibir un solar para una casa en la villa, una cuadra (4 solares) para una huerta fuera de ésta, más 40 fanegadas de tierras cultivables. Probablemente las 40 fanegadas no eran entregadas juntas en la mayoría de los casos, aunque las concesiones no parecen haberse hallado tan fragmentadas como lo fueron cuando la fundación de la villa de Cañete, en que las 40 fanegadas eran a menudo divididas en tres o cuatro partes, todas ellas situadas en diferentes lugares del valle (31)

Descripción de la mita

Además de estas tierras cada uno de los fundadores debía recibir un cierto número de indígenas que serían asig-

(*) En un repartimiento de tierras en 1712 a cada tributario de los pocos indígenas supervivientes en Aucallama se dio 2 fanegadas (unas 6.8 Has.) destinándose 10 y media fanegadas de tierras comunes a la producción que éstos debían pagar como tributo.

nados para que trabajaran para ellos durante varios meses. Durante el invierno 100 indígenas s2ría~ traídos a la costa de las encomiendas de la sierra al este y nordeste del valle, y durante el verano 50 llegarían a los valles de Huaura, Barranca y Huarmey. Estos eran por supuesto suplementados con indígenas naturales del valle de Chancay mismo: 12 durante el verano, de las encomiendas de Barba y Aliaga, más un número no especificado, de Aucallama. Debería pagárseles un tomín diario (o medio tomín en caso de ser menores de 18 años), lo que aunque constituía un jornal apreciable para el trabajador agrícola en España, no lo era en el Perú; dicha cantidad se utilizaba para ayudar a los indios a pagar el tributo obligado. Puesto que estos indígenas eran llevados con anterioridad a Lima para cumplir con el servicio de mitas, estaban relevados de dicha obligación (32).

Desde el punto de vista del virrey, es evidente que la fundación de la villa sirvió a dos propósitos básicos: primero, para retribuir a los españoles por servicios que les habían hecho acreedores a alguna recompensa, pero que no bastaban para asegurarles una de las pocas encomiendas disponibles; segundo, para establecer a los españoles revoltosos y sin trabajo, que hacían difícil las tareas gubernativas, procurándoles una ocupación productiva. Aunque no existe lista alguna de los fundadores, parece que estos llegaban a veinte conociéndose la suficiente sobre algunos de ellos como para tener una cierta idea del compuesto social de la villa en sus primeros tiempos. Arriba de la escala social se encontraban dos profesionales de grado: el Licenciado Alvaro de Torres, médico que practicó su profesión en Lima durante toda su vida, y el Bachiller Juan Martínez Rengifo, abogado de profesión, quien más tarde había de ser nombrado por el Virrey Toledo administrador de los bienes de todas las comunidades indígenas del distrito de la Audiencia de Lima. Probablemente ninguno de los nombrados tuvo jamás la intención de residir en la villa. Torres era ya encomendero (probablemente en el valle del Mantaro) y Rengifo, quien no llegaría a recibir una encomienda, casó a una de sus hermanas con un encomendero y a otra con el hermano de otro encomendero. Al tiempo de la muerte de los nombrados, ocurrida cerca del fin del siglo, habían reunido una cuantiosa fortuna, y adquirido grandes extensiones de tierra ampliamente diseminadas por el centro del Perú. En la parte inferior de la escala social se hallaba un tal Hernando Durán, quien debe haber poseído muy pocos bienes antes de 1562, y al morir, escasamente diez años más tarde, se refirió a su chacra de 40 fanegadas en Chancay, a un "caballejo" (rocín)

en la casa de Diego de Agüero y su capa como las únicas pertenencias dignas de ser mencionadas en su testamento (33). La mayoría de los vecinos originales deben haber ocupado un lugar entre estos dos extremos, presumiblemente más cercano a Durán que a Torres.

IV

El Desarrollo del Sistema de Haciendas (34)

Es evidente que la fundación de la Villa en 1552, no estableció el sistema de hacienda en el valle. Luego del repartimiento de tierras a los fundadores, quizás entre un tercio y la mitad de las tierras del valle había pasado a manos de españoles, quedando las restantes en posesión de los indígenas. Sólo estaban incluidas dos grandes propiedades en las tierras de los españoles: una en Palpa, propiedad de los dominicanos, y la otra perteneciente a Ruy Barba; la extensión restante fue dividida entre los veinte vecinos, siéndole entregadas 40 fanegadas a cada uno. Dos siglos más tarde, cuando el sistema de hacienda se hallaba sólidamente implantado, existían sólo cinco propiedades de extensión menor a las 50 fanegadas, y más del 97 por ciento del área total de las tierras en el valle se hallaba dividida entre 22 grandes haciendas (35). Este proceso de concentración de propiedades de tierras entre un número progresivamente menor de propietarios continuó a través de todo el periodo de duración de la colonia hasta casi mediados del siglo veinte.

No obstante, ya para 1550 el período de rápido desarrollo había llegado a su fin y los núcleos de casi todas las haciendas posteriores ya existían en 1600, aunque deberá establecerse una distinción entre la parte norte del valle, en que es posible remontar los orígenes de las haciendas hasta 1562 y 1600, y la parte sur, donde todas las haciendas (exceptuada Palpa) parecen haberse desarrollado después de 1600, quizás por el hecho de haber sido Aucallama una encomienda real. Este desarrollo debía muy poco o nada a las mercedes virreinales que constituyeron la forma principal de transferencia de tierras a manos de españoles hasta 1552, y evidentemente se realizó tanto a costa de los pequeños terratenientes españoles como de los indígenas. La forma poco menos que exclusiva en que las haciendas adquirieron sus tierras fue mediante la compra, en una u otra forma, ya fuese de españoles, de indígenas, o de la corona.

Las primeras haciendas en el valle después de la creación de las de los dominicos y de Barba, surgieron a través de la consolidación de tierras donadas a los fundadores de la villa. El mejor ejemplo de esto lo constituye la hacienda Jesús del Valle forjada por Juan Martínez Rengifo, la que posteriormente fue donada a los jesuitas con el fin de que fundaran un colegio en Lima. Rengifo habría iniciado el proceso aún antes de completada la fundación de la villa. Este contaba con concesiones de 40 fanegadas para sí y su hermano Diego, este último que carecía de fortuna, aparentemente vivía en Chancay y ejercía la administración de la propiedad. (A su muerte poco después, dejó su parte a su hermano Juan). Al tiempo de efectuarse la medición de las tierras, Martínez había ya adquirido otras tres extensiones de tierras: una de 40 fanegadas, de propiedad del Cacique de Zupillán, situada a los largo de las márgenes del río, sobre la toma de acequia de Huaral, que había sido asignada por Cañete a García y a Hidalgo. Posteriormente adquirió por lo menos cuatro lotes más de los vecinos originales, incluidos los de Luis Flores y de Diego Camacho. Al momento de entregar las tierras a los jesuitas en 1582, la propiedad ya incluía aproximadamente 546 fanegadas (36).

Un segundo y más complejo ejemplo de este tipo de desarrollo lo constituye la hacienda Chancayllo. En 1562 las tierras en esta parte del valle estaban divididas entre varios de los fundadores de la villa, estando posiblemente reservada una parte para los pocos indígenas que aún quedaban en el pueblo de Chancayllo. Ya para 1572 dos de estas chacras originales habían sido reunidas por un tal Juan de Abreu quien fue probablemente uno de los vecinos originales. Durante los próximos diez años, todas o casi todas las tierras de la hacienda que habría de surgir más tarde parecen haber llegado a estar bajo el control de un tal Gaspar Jiménez, vecino de la villa, aunque probablemente no se contaba entre los fundadores de la misma. Jiménez parece haber representado a una nueva clase de vecinos llevados al valle durante las décadas de 1570 y 1580: su fortuna era considerablemente mayor que la de la mayoría de los fundadores y había adquirido propiedades en el valle mediante la compra más bien que por merced. En 1585 seguía un juicio a los jesuitas sobre derechos al agua en la villa, y poco después parece que se retiró al monasterio de los mercedarios en Lima, después de vender todas sus propiedades en el valle. Poco después éstas fueron vendidas de nuevo al encomendero de Huaral, Juan Bayón de Campomanes, quien en 1588 dividió las mismas vendiendo la mayor parte a Pedro de Olea, y la parte restante al Capitán Melchor de Cadahalso Salazar. En 1594 Olea y Cadahalso habían ya fallecido, y las dos partes de-

ben haber sido reunidas posteriormente, pero el autor no ha logrado averiguar la fecha de la venta ni el nombre del comprador (37).

Otras haciendas que parecen haberse desarrollado de las primeras mercedes fueron Laureo, Las Salinas y las pequeñas haciendas que circundaban el cual pueblo de Chancay, y cuya conexión con las primeras pequeñas concesiones de tierras es algo más fácil de seguir. Pero aunque varias de las grandes haciendas posteriores habrían de desarrollarse de las concesiones de tierras hechas a los primeros vecinos de la villa, parecería que ninguna de éstas surgió como resultado de los esfuerzos de ellos o de sus descendientes. Jesús del Valle aparentemente constituye una excepción a lo anterior, pero; Rengifo era vecino de Arnedo tan sólo en nombre; en otros aspectos se asemejaba mucho más a aquellos grandes hacendados de los siglos XVII y XVIII que no solían vivir en sus hacienda, que a sus vecinos en la villa. En realidad parecería que sólo unos cuantos o ninguno de los vecinos principales llegó a dejar sus propiedades en la villa a sus herederos: pueden citarse numerosos casos en los que la propiedad fue vendida antes o poco después de la muerte del sueño original -y pudimos comprobar un caso único en que la familia de uno de los fundadores conservase la propiedad hasta la -segunda generación. Fue la familia de Hernando Alonso Hidalgo, el tambero mencionado anteriormente, cuyo hijo, vecino de la villa, vivió en ésta hasta su muerte ocurrida en la década de 1590, vendiendo su viuda la propiedad (38). Parecería que el proceso de consolidación de las grandes haciendas marchó al unísono con la desaparición de las familias de los vecinos originales - hombres que disponían de escasos recursos, a quienes con la fundación de la villa se intentó ayudar reemplazados por familias de nuevos vecinos, dotados de mayor fortuna y de una posición social más alta.

Estos nuevos vecinos no se limitaron a la compra de las tierras que habían sido donadas a los fundadores españoles de la villa. Existían asimismo otras formas de adquirir las tierras de los indígenas. Una era la posibilidad de comprarla en forma directa, especialmente de los caciques, quienes tendían a poseer mayores extensiones de lo que podían utilizar, pese a contar ellos con la fuerza de trabajo indígena a la que tenían tradicionalmente derecho. Rengifo había realizado esto en 1562, y esta práctica debe haber sido más corriente de lo que indica la evidencia existente en Chancay, a juzgar por la importancia que tiene la misma en otros va-

lles costeños. Parecería que por lo general las ventas de tierras de los indígenas comunes no eran efectuadas individualmente, sino que, a pedido de los caciques, eran sacadas a remate grandes extensiones de las mismas por funcionarios reales cuando, debido a la disminución de la población no pedían ser utilizadas, pagándose la suma obtenida en la forma de censos a las cajas de comunidad. A partir de la década de 1590, estas tierras excedentes de los indígenas eran subastadas como "baldías" por los sucesivos visitadores encargados de la venta y composición de las tierras, sirviendo el producto de las ventas a la corona.

El rol de la fuerza en el proceso de la adquisición de tierras no parece haber sido tan marcado en esta época como se ha creído. Había varias razones para ello. La más importante era que los españoles e indígenas no competían directamente por la tierra. Los indígenas, como consecuencia de la declinación en su población, tendían a poseer mayores extensiones de tierras de lo que les era posible trabajar, mientras que los españoles, con acceso a más capitales y fuerza de trabajo que la mayoría de los indígenas, podían efectuar una mayor utilización económica de las mismas. Debido a esta situación los indígenas, como grupo, podían sacar un mayor partido de las tierras que no podía cultivar por sí mismos, arrendándolas o vendiéndolas a los españoles. Esto no significa que el sistema fuera completamente equitativo: las ventajas de los españoles y las desventajas de los indígenas para la explotación económica de la tierra, se originaba a fin de cuentas en el tributo y fuerza de trabajo que estaban obligado, a proporcionar los indígenas. Una segunda razón era la importancia que tenía la posesión de titulación legal, sobre la tierra si se intentaba conservarla y legarla luego a los descendientes, no porque existiese probabilidad de que pudiese ser restituida a sus anteriores dueños indígenas, aunque esto ocurriera ocasionalmente en la costa, sino debido a que si se carecía de titulación legal no podía haber seguridad alguna de que algún otro español no la comprase y por eso tuviese mayor derecho a la tierra. A partir de la década de 1590 la "composición" de tierras hizo posible a quienes poseían tierras con titulación saneada, legitimizar dicha titulación mediante un pago "moderado" a la corona; pero en todos los casos éste parece haber sido el método seguido para expandir los linderos de una propiedad ya existente, más bien que de propiciar una nueva y, en general, la extensión de tierras agregada de este modo formaba una parte reducida del total.

Aunque no queda rastro de las escrituras de venta salvo en muy pocos casos, es probable que la mayoría de, las grandes haciendas del valle se originaran de la compra de

tierras indígenas. La descripción de los linderos de una pequeña extensión de tierras cercana a la villa que data de 1563 y 1568, implica que entre estas dos fechas un terreno que pertenecía a los indígenas de Zupillán fue vendido a Pedro de San Martín, el mismo que probablemente no sería uno de los vecinos originales y cuya posición social y económica en la villa debe haber sido similar a la de Jiménez. En 1579 era propietario de un molino en el valle y en 1585 Alcalde. El terreno en cuestión, que podría haber comprado en subasta cuando los indígenas de Zupillán fueron movilizados a Huaral se habría de convertirse más tarde en lo que es hoy la hacienda Galcano (39). Un caso similar lo constituye la hacienda Esquivel. Las descripciones de los linderos de Jesús del Valle indican que tuvo su origen en las tierras que fueron de propiedad del Cacique de Zupillán hasta la década de 1590, las mismas que para la década de 1640 pertenecían a Alonso de Esquivel, quien agregó a éstas unas tierras que figuraban como "baldías" que había adquirido de los indígenas de Huaral al ser subastadas en 1641 para la corona (40). Esquivel puede que haya sido un foráneo, un hacendado ausente cual Rengifo, pero existe poca evidencia para probarlo. No existe duda alguna con respecto a D. Francisco de Cárdenas y a D. Pedro de Santillán, quienes adquirieron las tierras de Cuyo y Huallán, respectivamente, en 1595, al ser subastadas las mismas durante la primera visita de tierras. Ambos eran vecinos de Lima, casados con hijas de encomenderos prominentes, y era evidente que ninguno tendría la intención de supervigilar el desarrollo de las tierras que habían adquirido personalmente. Existe menor evidencia con respecto al origen de las haciendas restantes del lado norte del valle, pero su situación indicaría que también eran tierras indígenas adquiridas e través de alguno de los mecanismos arriba mencionados.

Lo manifestado hasta ahora lleva a la conclusión de que el desarrollo del sistema de hacienda en el valle de Chancay no se debió a un sistema de donativos generoso e indiscriminado de tierras, ni tampoco a que fueron arrebatadas las mismas por los más ricos y poderosos, sino más bien al fracaso del sistema de "chacras" de extensión moderada que la fundación de la valle, intentó establecer en 1562. Aunque sería necesaria una información más amplia sobre la historia económica del valle antes de poder ofrecer una explicación completa del por qué de este fracaso, es posible sugerir algunas explicaciones.

El problema principal que encaraba una gran parte de los vecinos originales de Arnedo, en su mayoría hombres

desprovistos de los medios económicos suficientes para adquirir tierras y asegurarse una fuerza de trabajo, era su dependencia de la economía tradicional para esto último. En 1562 todavía no se consideraba seriamente la independización de la agricultura en la costa, y las concesiones de tierras y los privilegios de vecindad en la villa poco valían sin la concesión de la mita de indígenas que las acompañaban. Pero la disminución de la población indígena significaba que el suministro de la fuerza de trabajo iba reduciéndose, por lo que resultaría cada vez más inadecuada para el desarrollo y mantenimiento de las empresas agrícolas comerciales. Los adinerados contaban con la alternativa de poder adquirir esclavos negros para llenar este vacío, pero el gasto que esto implicaba probablemente impidió a los vecinos originales hacerla en gran escala.

En algunos de los valles costeros fue superada esta dificultad mediante una buena ubicación o el afortunado hallazgo de algún cultivo particularmente rentable. Los propietarios de chacras cercanas a Lima parecen haberse beneficiado de la proximidad del mercado, hasta el punto de poder adquirir una mayor dotación de esclavos, de los cuales, según un observador, habían más de 40,000 en el valle al iniciarse el siglo XVII, trabajando la mayoría en labores agrícolas (41). En Ica las altas utilidades obtenidas de la producción de vino y la menor fuerza de trabajo que requería el cultivo de la uva permitió la adquisición de un número suficiente de negros. En ambos casos las haciendas más pequeñas lograron sobrevivir hasta el siglo XIX. Pero Chancay estaba demasiado lejos de Lima para que la siembra del trigo diera mucha utilidad y el maíz se cultivaba para el engorde de ganado porcino, más bien que para ser transportado este cereal a la ciudad. El vino tampoco dejaba gran utilidad, probablemente debido a la humedad que impedía en el invierno, aunque siguió produciéndose en el valle durante el siglo XVII. La cosecha que dio más utilidad en la costa norte central durante la segunda parte de la época colonial fue la caña de azúcar, pero no parece haber sido cultivada en el valle de Chancay hasta aproximadamente 1600, época en que los jesuitas comenzaron a cultivarla en Jesús del Valle; y de todas formas la caña de azúcar por lo general sólo dejaba utilidad al gran productor, sin que ofreciese gran oportunidad a quienes tenían poco capital, como los vecinos de Arnedo. Se llega así a la conclusión de que la agricultura comercial en general no dejaba gran utilidad en el valle de Chancay durante el siglo XVI, y que la vida de quien se dedicaba a ella en pequeña escala debe haber sido azarosa. Muchos de éstos deben haber tenido familia numerosa, y a su muerte el problema de divi-

dir la pequeña herencia en forma que sus partes componentes conservaran su valor debe haber sido bastante difícil. Los resultados sugieren que la solución más fácil, aún en los casos en que no era necesario la división de la herencia en muchas partes, sería la venta de la propiedad a quien estuviese en mejores condiciones económicas para cubrir el costo de desarrollar y mantener la misma, y por tanto listo a pagar a los herederos más de lo que éstos obtendrían si continuaban administrándola.

Consideraciones de esta naturaleza podrían quizás explicar la desaparición de las "chacras" pero quedaría aún poro dilucidar la razón por la cual los más ricos se interesaban en adquirir tierras en el valle. Como ya se ha indicado, la agricultura comercial no dejaba allí mucha utilidad y en muchos casos las tierras adquiridas resultaban de masiado extensas para la utilización económica de las mismas. Aparte de esto, los precios que se debía pagar, aunque bajos comparados con los standards posteriores, no eran ciertamente insignificantes. Quizás una parte de la explicación estribe en el prestigio que aseguraban a los grandes terratenientes y al deseo inherente en la mayoría de los peruanos de ascendencia española a imitar a la aristocracia hispana dueña de una gran parte de la tierra en la península ibérica. No obstante, deberá reconocerse que, económicamente hablando, la tierra continuaba siendo una buena inversión, aún cuando la agricultura comercial no suministrase utilidades apreciables, sencillamente debido a elevación continua en el valor de la tierra en el Perú. Así, en 1578 los terrenos cercanos a la villa podían venderse en aproximadamente 30 pesos la fanegada, mientras que en 1641 los interesados en adquirirlos estaban prontos a pagar entre 170 y 440 pesos por fanegada por tierras vendidas como "baldías", y en 1657 Juan Retes de Velasco, quien había pegado 250 pesos la fanegada por 82 y medio fanegadas de tierras al lado sur del río, estaba listo a pagar 1,000 pesos por la composición de fanegada única que, según se descubrió tenía aparte de la tierra que había adquirido (42).

Hasta ahora nos hemos limitado a tratar sobre la expansión territorial del sistema de hacienda. En razón de que los que crearon las haciendas en el valle se interesaban por lo general, más en su propio prestigio y seguridad que en la productividad de sus tierras, la expansión territorial en dicha zona aventajó en forma apreciable a la expansión económica del sistema. No obstante, hubo expansión económica. Pese a no ser explotadas intensivamente la mayor parte de las tierras, las haciendas durante la primera parte del siglo XVII eran empresas comercia-

les, y muchos de los propietarios de las mismas vivían holgadamente de las utilidades percibidas.

Existían diversas formas de explotación de las haciendas. El propietario podía dirigir operación personalmente (lo que por lo general no implicaba la supervigilancia del trabajo en campo, labor ésta que se acostumbraba delegar a un mayordomo, frecuentemente mulato, o negro) costumbre que probablemente observaron los vecinos originales de la villa, así como los vecinos más acaudalados que siguieron a éstos. Existía también la alternativa de tomar en servicio a un español para que se desempeñara como administrador; es decir, para encargarse de todo lo que los propietarios residentes acostumbraban hacer por sí mismos. En tercer lugar, podía formarse un consorcio (compañía) con otro español para la explotación de las tierras, cargando cada socio con una parte de los costos y percibiendo las correspondientes utilidades. Finalmente, podía arrendarse la tierra por una suma fija de dinero, o por parte de las cosechas. Existían asimismo formas intermedias. Rengifo parece haber contado con su hermano, el que por lo menos en la escritura figuraba como dueño de una parte de la hacienda, para el desempeño de la función de administrador de la misma - y asimismo los jesuitas solían utilizar a uno de los integrantes de su orden como administrador. En algunos casos se pagaba al administrador con una parte de la cosecha, o bien se establecía un consorcio en el que uno de los socios se limitaba a proporcionar sus servicios para la dirección de la empresa, en cuyo caso el arreglo era sólo de medianería. Todas las formas indicadas parecería existieron en Chancay, pese a no contarse si no con escasa evidencia debido a la falta de registros notariales de la villa. Es probable que los vecinos de la villa hayan favorecido la administración directa, por no ofrecer gran aliciente la vida en el valle en el caso de no dirigir ellos la operación de sus haciendas. Es asimismo probable que foráneos prefirieron los arriendos y los consorcios, pese a no existir evidencia para probar esto. No ha sido posible al autor constatar la existencia de consorcios en el valle, pero ha podido comprobar dos casos de arrendamiento: uno de los jesuitas, en 1627, por un periodo de duración equivalente a dos vidas (parte de las tierras de Huayllán, adquirido por éstos de Santillán) y la otra de la viuda de Cadahalso Salazar, a la muerte de éste (Chancayllo); en este último caso la tierra fue retractada antes del periodo de terminación del periodo de arrendamiento (43). Estas haciendas producían básicamente dos tipos de cosechas: las destinadas esencialmente al consumo en el valle, aunque una pequeña parte era siempre enviada a Lima (trigo, maíz, frijoles,

frutas y aves) y las destinadas básicamente a la exportación, principalmente a Lima, aunque también a otros lugares en la costa occidental de Sud América. Durante los azarosos años del siglo XVI el vino parece haber constituido la exportación principal, pese a la deficiencia en la producción del mismo. Desde aproximadamente el fin del siglo, comenzó a ser suplantada la uva por dos cultivos que dejaban mayor utilidad: la caña de azúcar y el maíz, siendo este último un producto que, según se había comprobado, podía ser utilizado para el engorde del ganado porcino (8,000 al año, según Cobo), (44) para abastecer de manteca de cerdo al mercado de Lima. Todo parece indicar que la caña de azúcar fue introducida por los jesuitas de Jesús del Valle, siendo posteriormente adoptado su cultivo por los terratenientes que disponían del capital suficiente. Los que carecían del capital necesario para convertirse en productores de azúcar, se vieron obligados a producir maíz.

En la Biblioteca Nacional del Perú existen dos documentos que permiten formarse una clara idea de lo que era el sistema de hacienda en el valle de Chancay en 1600. El primero consiste en un inventario, sin fecha, de la hacienda de propiedad de los jesuitas, Jesús del Valle, el que probablemente data de la primera o segunda década del siglo XVII (45). Al tiempo del inventario, dicha hacienda contaba con varios "buenos y nuevos" edificios: en el principal había un salón y tres aposentos más pequeños; dos habitaciones a un lado y otras dos próximas a un camino que se extendía bajo una ramada y que conducía a la huerta, entre pilares decorados por pinturas de grandes flores. Las puertas engoznadas tenían cerraduras, siendo las ventanas de madera de roble y provistas de rejas. En un ala separada del edificio principal se encontraba la capilla, cocina, panadería (con un gran horno) y la bodega; esta última formaba parte de un edificio más antiguo, en el que había un cuarto con cerradura en el que se almacenaba el vino, y que contenía asimismo una prensa de lagar y varias grandes tinajas para el almacenamiento de harina y otros. El trapiche estaba cerca de la bodega: contenía dos trapiches individuales terminados y otro en proceso de construcción; habían doce caballos que eran utilizados para suministrar fuerza. Hacia un lado habían 12 ranchos inconclusos (chozas para esclavos), disponiendo la hacienda de veinte esclavos que vivirían en dichos ranchos una vez listos, tres de los cuales eran maestros uno en el arte de elaborar azúcar y diversas variedades de confituras y otros dos expertos en la fabricación de miel de azúcar y cuatro de los cuales eran arrieros, utilizados para el transporte de la miel a Lima.

Dicho inventario permite asimismo indicar la forma en que eran utilizadas las tierras de la hacienda en cuestión. Excluidas las tierras de pastoreo de la parte alta del valle (Huayllán y otras que estaban "cerca de las sierras en las Chaupiyungas") quedaban aproximadamente 550 fanegadas. En esta extensión había un viñedo con 12,000 plantas de parra que no podían haber cubierto más de cinco fanegadas; un olivar con 200 árboles que podría haber ocupado de una a dos fanegadas; las tablas sembradas de caña de azúcar, que ocupaban dos y media fanegadas cada una; un platanar, algunos campos de alfalfa y la huerta, lo que en su totalidad probablemente abarcaría de cinco a diez fanegadas. El inventario no incluye los campos utilizados para la siembra de trigo, maíz y frijoles, posiblemente debido a que estos sembríos no eran efectuados en los mismos campos año tras año, sino que eran más bien sembrados en volúmenes y lugares determinados por la demanda inmediata - por lo que no formaban una unidad económica separada en combinación con la tierra en la que habían sido sembrados, como ocurría con la uva y el olivo. Probablemente estas siembras anuales jamás ocuparon más de unas veinte fanegadas de tierras durante el año, sino por otra razón, debido a la escasez de fuerza de trabajo disponible. Por tanto, puede indicarse con bastante certidumbre que a comienzos del siglo XVII los jesuitas utilizaban para la agricultura sólo cincuenta fanegadas de las 550 que poseían. Es posible que permitieran a sus esclavos negros la utilización de pequeñas chacras para que cultivasen en ellas productos para su sustento, y que hayan arrendado pequeñas chacras a los individuos que no poseían tierras, pero de todas formas, la extensión de las tierras implicadas no puede haber sido significativas.

Los jesuitas contaban con varias empresas de ganadería para la utilización de sus tierras restantes. Había un rebaño de 549 reses, el que se habrían propuesto aumentar a 800; 100 caballos que eran utilizados para reuñir el ganado que aparentemente pasaba una parte del año en la parte baja del valle y el resto del tiempo en los campos de pastoreo sitios en tierras de altura. Contaban además con un rebaño separado, de 37 yeguas y un reproductor; 1462 cerdos de diversas edades; 124 mulos aparte de las 30 ya adiestradas para tirar el vagón transportador de miel; 10 que estaban siendo adiestradas, y 11 para paseos a caballo y, finalmente 30 bueyes.

Al tiempo de este inventario Jesús del Valle era ciertamente una de las más extensas si no la mayor hacien-

da del valle. El otro documento se refiere que tenía una extensión mucho menor a la hacienda Huando y abarcaba menos de la mitad de la extensión que actualmente tiene la hacienda de ese nombre. En 1591 fue dividida entre los dos hijos de Hernando Acuña en su esposa doña Isabel Pine-lo. Por entonces ocupaba 74 fanegadas y la inversión más importante la constituía un viñedo con 5,000 plantas de parra; una bodega y los aparejos necesarios para la producción de vino. Aparte de la casa, que debe haber sido mucho más modesta que la de Jesús del Valle, existía una huerta, varias rancherías para esclavos y un palomar. El hijo mayor, quien había tenido bajo arriendo la hacienda de su madre, criaba aves, patos y pichones. No se menciona ganado y los esclavos habían sido vendidos con anterioridad a la división de la propiedad, por lo que no figura el número de los mismos, pero su valor total conjuntamente con el vino y la propiedad movible que había sido vendida, llegó a sólo 3,786 pesos, por lo que no deben haber habido más de 10 esclavos. Pero, no obstante la aparente insignificancia de esta hacienda de acuerdo con standards posteriores, parecería que los Acuña se contaban entre los residentes más importantes del Valle, y que ocupaban igual nivel en la jerarquía social del valle que los Jiménez o los San Martín. Poseían una gran residencia, a parte de uno y medio solares en la villa, y en 1593 era nombrado Alcalde el hijo mayor, Hernando de Acuña (46).

Para completar este bosquejo relativo al desarrollo del sistema de hacienda en el valle, será necesario que nos apartemos un poco de las haciendas en sí, para hacer una breve referencia a los no terratenientes. Es sin duda este grupo el más difícil de describir de entre todos los del valle, por razón de ser mencionados los individuos de los estratos más bajos de la sociedad hispano-peruana con mucho menor frecuencia aún que los indígenas o los negros esclavos en los registros escritos. Probablemente este grupo era más numeroso que el de los terratenientes e incluía una gran variedad de diferentes tipos de gentes. No existían diferencias marcadas entre los niveles de la sociedad hispana en el valle, tales como las existentes entre los españoles y las sociedades indígenas. A los extremos más altos de la escala social estaban los hombres que arrendaban extensos territorios por períodos tan largos que prácticamente resultaba poco menos que imposible establecer distinción entre los hacendados del valle. Tal como en el caso de un tal Francisco Rodríguez, quien ocupaba una parte de las tierras de los jesuitas en Huayllán, bajo el arrendamiento que suponía la duración de dos vidas (47). De este estrato se pasaba a otro,

por etapas graduales, en el que se contaban los negros liberados, los indígenas que se habían separado de la sociedad indígena, los mestizos y mulatos, y los hombres que por no contar con habilidades especiales, probablemente se aseguraban un medio de vida arrendando pequeñas chacras y vendiendo sus servicios a los hacendados durante las temporadas en que había demanda de mano de obra. Por entonces no podrían haber tenido mucha importancia, pues de lo contrario los hacendados hubieran utilizado sus servicios en forma más sistemática. No obstante, es probable que los yanaconas del período colonial posterior hayan surgido de este grupo incrementando su riqueza paralelamente a la de los hacendados pero en mucho menor escala, pudiendo quizás su anterior carencia de importancia explicar las diferencias posteriores entre la institución del yanaconaje tal como existía en la sierra y en la costa, por considerar los hacendados que no valía la pena utilizar la mano de obra de estos yanaconas en forma directa; y en lugar de ello llegaron aparentemente a depender de los arreglos de medianería, persistiendo esta tradición una vez establecida. Entre estos dos grupos del estrato social se contaban las personas que efectuaban servicios especializados, como artesanos en los pueblos, mayordomos, arrieros, leñadores, comerciantes locales, etc. Estas gentes podían ser negros, indígenas, españoles, o bien producto de la mezcla de diversas razas, mestizaje que tendía a crecer, por ocurrir numerosas uniones entre razas diversas, ya sea formalizadas o naturales, a este nivel. Vivían en la villa (en la que en 1600 habían 110 familias "españolas" y muchas más compuestas de "indígenas") (48), en algunos de los pueblos indígenas o en algunas de las haciendas. Un típico ejemplo de esto lo constituye un tal Manuel Rodríguez, el que en 1642 fue encarcelado por las autoridades eclesiásticas en Aucallama, por convivir con una mujer casada, de raza mestiza (él también era casado) y por desacato (se le acusó de levantar una cruz sobre una hoguera próxima a su casa). Se trataba de un leñador portugués, de 60 años de edad. Poseía un rancho en Aucallama, lugar en que había vivido durante los últimos 14 años; había vivido durante los nueve años anteriores más arriba del río, en el valle de Palpa. Sus propiedades al tiempo de ser arrestado consistían en siete esclavos, 27 mulas, tres caballos para el transporte de leña y dos caballos para viajar; 40 cargas de leña y dos cajas, una de las cuales contenía la suma de 400 pesos (49).

Lo anteriormente indicado demuestra que las características esenciales del sistema de hacienda podían advertirse en el valle desde los primeros 25 años del siglo

XVII. El desarrollo habría ciertamente de continuar, tanto en el aspecto territorial como económico. Las tierras de propiedad de los indígenas continuarían siendo transferidas a poder de los españoles durante todo el período colonial, y la tendencia hacia la consolidación progresiva de los derechos de propiedad cada vez a un número menor de individuos habría de perdurar hasta el siglo XX. Pero los cambios raciales que reemplazaron la economía tradicional y la sociedad de la población indígena del valle por el sistema de hacienda de los españoles había llegado a su fin.

APENDICE I

Orígenes de las Haciendas en el Valle de Chancay *

- I. Haciendas que tuvieron su origen en mercedes virreinales y en mercedes concedidas a los fundadores de Arnedo.
- A. Palpa Una parte o la totalidad de las tierras comprendidas en la posterior hacienda fue concedida al monasterio dominicano de Lima, conjuntamente con la encomienda de Palpa. Por Francisco Pizarro en 1539. (Torres Salmandano: Libro Primero de Cabildos de Lima, segunda parte, (Paris, 1900), pp.270-271;
Matos: La Hacienda en el Perú, p. 301).
- B. Torre Blanca: Se originó en las mercedes a Ruy Barba Cabeza de Vaca, posiblemente suplementada con tierras concedidas a Hernando de Montenegro y a Diego Pizarro de Olmos, las que posteriormente pasaron a poder de Barba. (Libros de Cabildos de Lima, III: 2,155 y 287).
- C. Jesús del Valle y La Huaca. Reunidas por Juan Martínez Rengifo entre 1562 y 1583, de tierras concedidas como mercedes al mismo, a su hermano y a varios otros fundadores de la villa (claramente incluidos Juan García, el Licenciado Hidalgo, Pedro Suarez de Illanes, Juan Camacho con la probable inclusión de Luis Flores, Diego Gago, Pablo de Godoy, Catalina Cermeno (viuda de Martín Pizarro), y Alonso Pizarro de la Rúa). suplementadas por una extensión menor de tierras adquiridas directamente de los indígenas del valle. En 1583 Rengifo donó la propiedad a los jesuitas para la fundación de su colegio en Lima. (Archivo Nacional: Títulos, cuad. 8 y Compañía de Jesús, Títulos, Legajo I).

* Con frecuencia la evidencia no ha bastado para establecer que las haciendas se desarrollaron como aquí se indica, pero el autor ha intentado establecer una distinción entre los casos en que la evidencia es clara y ...

- D. Chancayllo: La mayor parte del área de la posterior hacienda fue probablemente dividida entre varios de los fundadores de la villa en 1562, aunque sólo puede ser claramente identificado uno de éstos llamado Juan de Rona. Durante la década de 1570 la totalidad o una gran parte de las tierras fueron reunidas para formar una gran chacra, probablemente por un vecino de Arnedo llamado Gaspar Jiménez. Jiménez se retiró a un monasterio con posterioridad a 1585, pasando la chacra a un tal Rodrigo Alvarez de Ortega, quien la vendió al encomendero de Huacho, Juan Bayón de Campomanes. Bayón posteriormente la dividió, vendiendo la mayor parte a un tal Pedro de Olea y la parte restante a Melchor de Cadahalso Salazar, hermano del encomendero de Supe y Chancayllo, y cuñado de Rengifo. Aparentemente las dos partes fueron nuevamente reunidas más tarde, pero no existen detalles sobre esta transacción. (Archivo Nacional: Real Audiencia, Legajo 29).
- E. Laure, La Viña, Buena Vista, Gallegos, Chacarilla y Las Salinas

Probablemente surgieron de tierras concedidas a los fundadores de Arnedo, debido a la proximidad de las mismas a la villa, aunque sólo existe evidencia positiva en el caso de Chacarilla. (Archivo Nacional: Títulos, cuad. 115).

- II. Haciendas que se originaron de las compras de tierras de los indígenas del valle (o posiblemente de mercedes virreinales posteriores.

- A. Huando: Aparentemente pasó al poder de españoles en dos partes. La primera fue probablemente comprada de los indígenas de Huaral (o

... aquellos en que no lo es pero en los cuales dicha evidencia sugiere la probabilidad de una cierta línea de desarrollo. No ha incluido a algunas haciendas (tales como Basamayo o Caqui) en las que la evidencia no es suficiente como para permitir una elección entre diversas posibles líneas de desarrollo.

posiblemente haya sido recibida como merced por Hernando de Acuña durante la década de 1560, permaneciendo en poder de los herederos de éste hasta después de 1595. La segunda parte fue probablemente comprada a los indígenas por Hernán Gonzáles, vecino de Lima y encomendero de Bombón Pampa de Junín (?), pasando a la muerte de éste a su hija, Doña María de Cepeda y Villarroel, esposa de Don Pedro de Santillán. Las dos propiedades fueron reunidas con posterioridad a 1595, fundando doña María un Mayorazgo en el que estaban incluidas, en favor de su hija, Doña María de Santillán, esposa de Don Francisco Fernández de Córdova. (Mendiburu: Diccionario Histórico Biográfico, III-237 Y VII-218). Biblioteca Nacional: A-360; cf. Jecuán, a continuación)

- B. Jecuán: Probablemente se originó de tierras compradas a los indígenas del valle en la década de 1570 por Hernan Gonzáles, quién convirtió las mismas en una gran chacra, la que dejó a su hija Doña María de Villarroel. (Biblioteca Nacional: B-455, B-1940)
- C. La Calera: Probablemente tuvo su origen en las tierras concedidas a los fundadores de Arnedo. En los últimos años del siglo XVI existían por lo menos dos chacras además de Jecuán en el área, perteneciente la una a Diego Rodríguez y la otra a Cristobal López Berdejo, formando na o ambas parte de la posterior hacienda. (Biblioteca Nacional: B-1940, B-455).
- D. Retes: Probablemente tuvo su origen en tierras adquiridas de los indígenas del valle en las décadas de 1570 y 1580 por un vecino de Arnedo, llamado Juan Retes, aunque la mayor parte de la posterior hacienda parece que fue comprada por el Capitán Juan Retes de Velasco, probablemente hijo o nieto del nombrado, quien adquirió una gran extensión de tierras durante la visita en 1642, pudiendo él mismo haber comprado más tierras directamente de los indígenas. (Archivo Nacional: Títulos, cuad. ; Archivo Histórico: Colonial, 1-1).

E. García Alonso: Posiblemente originada de tierras compradas a los indios del valle por García Alonso, vecino de Arnedo, en las décadas de 1560 y 1590 (el nombre es la única evidencia que el autor logró encontrar al respecto). Durante la segunda parte del siglo XVII esta parte pertenecía al Alférez Francisco García Alonso Falcón, de quién pasó (probablemente en venta después de su muerte) al Capitán Diego Sanz Dorador. Dorador la anexó a una segunda hacienda originada de tierras compradas por un tal Antonio Vallejo durante la visita de 1642. (Archivo Nacional: Título, cuad. ; Archivo Histórico: colonial, 1-1).

F. Esquivel: Probablemente se originó de tierras que pertenecieron al cacique principal de Zupillán, Don Francisco Quinnogo, hasta su muerte a comienzos de la década de 1590. Vendida posteriormente, había pasado a poder de Alonso de Esquivel antes de 1642, siendo suplementada con tierras compradas por este último durante la visita en ese año. (Descripción de los linderos en el Archivo Nacional: Compañía de Jesús, Títulos, leg. 1 y Títulos, cuad. 647, Archivo Histórico: colonial, 1-1).

III. Haciendas que tuvieron su origen en subasta pública de las tierras de comunidades o baldías

A. Galeano: Probablemente se originó de tierras de los indígenas de Zupillán, vendidas cuando éstos fueron movilizadas a Huaral durante la década de 1560, a un vecino de Arnedo, de nombre Pedro de San Martín. (Descripciones de los linderos en el pleito entre los jesuitas y Beatriz de Vargas, Archivo Nacional: Compañía de Jesús: Títulos, Legajo II).

B. Cuyo: Comprada por Don Francisco de Cárdenas durante la visita en 1593. (Archivo Nacional, Real Audiencia (civiles), Leg. 40).

- C. Huayán y Hornillas: Adquirida por Don Pedro de Santillán durante la visita en 1593. Santillán vendió la mitad de las tierras (Hornillas) a los jesuitas y la otra mitad la heredó su hija casada con Don Bartolomé de la Reinaga Salazar. (Archivo Nacional: Superior Gobierno, cuad. 56a: Biblioteca Nacional: A-84).
- D. Boza: Una parte de la posterior hacienda puede haberse originado en las tierras obtenidas en forma desconocida por un español llamado Picón; durante la primera mitad del siglo XVII. En 1642 éstas pertenecían a un tal Don Juan Delgadillo Sotomayor quién suplementó las mismas con tierras compradas durante la visita en 1642. A comienzos del siglo XVIII esta hacienda fue combinada por el General Don Jerónimo de Boza y Solís con otra originada de la compra de tierras que hizo Juan Retos de Velasco durante la visita en 1642. (Archivo Nacional: Títulos, cuad. ; Archivo Histórico: colonial, 1-1).
- E. Miraflores y San Juan: No hay evidencia alguna sobre estas haciendas, pero su ubicación sugiere un desarrollo similar al de Boza.

IV. Tierras que no fueron nunca tomadas por las haciendas

- A. Tierras asignadas a los indígenas de las reducciones de Huaral y Aucallama. La mayor parte de éstas fueron vendidas durante las visitas realizadas en el siglo XVII, pero una extensión reducida continuó en poder de los indígenas, dando lugar al surgimiento de dos o tres áreas de minifundios que existen hasta hoy. (Bonilla: Las Comunidades campesinas tradicionales del valle de Chancay. ch.2)
- B. Quepopampa: Aparentemente estas tierras fueron asignadas para que constituyesen campos de pastoreo de la villa en 1562, y en 1642 continuaban siendo así reconocidas. En el siglo XIX fue reclamada esta área por los comuneros de Chancay, originándose una tercera área principal de minifundios. (Descripciones de linderos en el Archivo Nacional: Títulos, cuad. 647, Bonilla: Las Comunidades campesinas pp 82-88).

APENDICE 2

Merced de tierras hecha por el primer Marqués de Cañete a Juan García en el valle de Chancay (1558)

Merced:

Don Hurtado de Mendoza marqués de Cañete, guarda mayor de la ciudad de Cuenca, visorrey e capitán general de estos reynos e provincias del Perú por su magestad; por quanto a pedimento de Juan García di una mi provisión para que fray Agustín Juárez de la orden de los predicadores viesse en el valle de Chancay un pedazo de tierra que estan por bajo del paso del guaral al pie de un cerro en la redonda de unos pedones que solía tener ocupado Mateo Guerra con ciertas vacas, e otras tierras que ay en el dicho valle de Chancay que dice de Huaral; e hiziese información e averiguase ciertas cosas contenidas en la dicha provisión e con su parecer me lo embiase, la qual por mi (vista) se probeyese lo que más conviniese. El qual dicho Fray Agustín Juárez parece que en virtud de la dicha provisión vió las dichas tierras e hizo cierta información con ciertos principales e otros indios por la qual parece que en el dicho valle de Chancay ay tres pedazos de tierras, que el uno diz que solía ser del ynga y el otro del sol y el otro de Yaucaguallan, mayordomo del ynga; que tiene por linderos tierras de los indios de Chancay que estan encomendados en Jeronimo de Aliaga y en Ruy Barba por la cabezada e por la otra parte el rio, y por la otra parte una cienaga donde sale mucha agua e grandes cañaverales, e por la parte de abajo unos cerros los quales van a juntar con los cañaverales del rio, e que tambien lindan con las dichas tierras otras tierras de Don Felipe, curaca del repartimiento que esta en la corona real, por la parte de la cabezada que lindan junto al rio; e que a causa de los pocos indios que ay en los dichos repartimientos no las pueden labrar ni beneficiar; de que se hizo ante mi presentación, e por mi vista la dicha información di el presente por el qual en nombre de su magestad hago merced al dicho Juan García de veinte fanegadas de sembradura de indios en uno de los dichos tres pedazos de tierras que fueron del sol o del ynga o del mayordomo del ynga que ay en el dicho valle de Chancay, que comienzen desde la parte de abajo y cabo del

dicho pedazo e yendo hacia el valle arriba donde el dicho Juan García señalare, para que le tenga e use de ello como de cosa suya propia siendo sin perjuicio de naturales ni de sus tierras; acequias e riegos ni dr otro tercero alguno; e mando a Francisco Camacho, residente en el valle de Pasamayo, que luego que por parte del dicho Juan García fuere requerido, vaya a ver el pedazo que por su parte fue re señalado de los dichos tres pedazos, y en la parte que dicha es señalare, mida e amojone las dichas veinte fanegas de sembradura de indios con la medida e tamaño que en esta ciudad de los reyes se suelen medir, e le meta en posesión de ellas, e metido, mando a las justicias de su magestad le amparen en ella e no consientan que de esas sea despojado sin primero ser oido e vencido por fuero e juicio. Hecho en los Reyes a veynte e ocho dias del mes de setiembre de mill e quinientos e cinquenta e ocho años, por mandato de su excelencia Juan Muñoz Rico.

Autos de posesión:

E presentada, pidió e requirió al dicho señor Francisco Camacho que la vea, e vista, la cumpla como en ella se contiene, y en cumplimiento de ella le mida las dichas veinte fanegadas de tierra que tiene la dicha merced, e medidas, le de la posesión de ellas, e que presto señalaré una de las tres partes que dize la dicha provisión, que es en la tierra que fue del ynga que es sin perjuicio e cañaverál e gramadal rotas; e lo pidio por testimonio, testigos Anton Texeda e Pedro Diaz Melchor de Ocaña escribano de su magestad.

E luego el dicho señor Francisco Camacho dijo que esta presto e apezado de hazer cumplir la dicha provision como su excelencia lo manda; y fue con los dichos testigos y el dicho Juan García, y en un pedazo de tierras que dijeron que era la que la provisión dize del ynga, que alinda por la una parte por una acequia vieja que sale de la acequia principal que va a Supillan, yndios de Barba, que la dicha acequia vieja hace una encrucijada, que sale otra de ella junto a dos pacaes donde se hizieron en el uno una cruz y en el otro cortaron un pedazo, que pasa por alli un camino que va a Supillan, e por otra parte el cañaverál de una cienaga hacia el rio, e por otra parte unas sierras que estan dos de cada parte, vermejas, e en medio una loma donde esta una quebrada de arena blanca, e por otra parte la dicha acequia grandes de Supillan; y en este dicho pedazo de tierra, con una sogá que es del tamaño de una quadra de la ciudad de los Reyes, desde una esquina hasta otra se

E yo el dicho cscrivano, en cumplimiento de lo suso dicho, doy fé que vi por vista de ojos las dichas tierras suso declaradas, en las quales está un pedazo de cañaverál no muy espeso e otro pedazo de tierra hecho gramadal belloco; asi mismo ví las acequias, e ay dos acequias, en las quales estan muchos portillos, e parece que ha muchos años que por ellas no fue agua, por que no tienen yerba ninguna, e la que tienen, que es unas raizes de cañas, están muy secas, y es menester muchos peones para hacer que vaya agua por ella, e asi mismo, en las dichas tierras ni en ninguna parte de ellas no hay surco ni camellon hecho, sino todo esta raso de la dicha grama e cañaverál e tierra limpia de matorrales e muchos pacaes, en fe de ello, de pedimento del dicho Juan Garcia, di la presente en el dicho dia tres de octubre de mill e quinientos e cinquenta e ocho año e lo firmo de mi nombre.

BIBLIOGRAFIA

1. Para un relato más completo sobre el establecimiento el sistema de encomienda cf. James Lockhart. Spanish Perú 1532-1560. (Madison, Wisconsin, 1966) ch. 1 y especialmente las pps. 14-15).
2. Lockhart, op. cit. p. 15
3. cf. E.E. Evans-Pritchard y Daryll Forde, African Political Systems (Cambridge,).
4. Guillermo Lohmann Villena: El Corregidor de Indias Madrid).
5. cf. Noble David Cook, "La Población indígena en el Perú colonial", Rosario, Argentina, 1965.
6. Henry F. Dobyns, "An Outline of Andean Epidemic e History to 1720", Bulletin of the History of Medicine, 37 (1963) p. 497.
7. Paul Kosok, Life, Land and Water in Ancient Peru (Long Island University Press,), p. 33 cf. También: Edward P. Lanning, Perú Before the Incas (Englewood Cliffe, New Jersey, 1967), pp. 182-85
8. Gordon R. Willey, Prehistoric Settlement Patterns in the Viru Valley Peru (Washington, 1955), pp. 394-95
9. Emilio Romero, Geografía económica del Perú (5a. ed. Lima 1966, p. 175.
10. José Matos Mar, "Las Haciendas del Valle de Chancay" Revista del Museo Nacional, 33 (1964), p. 333
11. Luis Morales de Figueroa, "Relación de los indios tributarios..., fecha por mandato del Señor Marqués de Cañete..." Relaciones de los Virreyes del Perú (Madrid, 1871), v. 2, pp. 311-35. También en la Colección de documentos inéditos de la historia de América y Enrique Torres Salmandano, Apuntes Históricos sobre las encomiendas en el Perú (Lima s.f.), pp. 47-60, y en forma más completa en la colección del Marqués del Risco, en la Biblioteca Universitaria en Sevilla. Los datos sobre este manuscrito fueron proporcionados por el señor Nobela.

"Libro de visitas"

Revista del Archivo Nacional

"Relación de los oficios que se proveen en el reyno del Perú..." por Cristobal de Miranda", Juicio de Límites entre el Perú y Bolivia. (Barcelona, 1906), t. i. pp. 242-243

Antonio Vasquez de Espinoza, Compendio y Descripción de las Indias occidentales (Washington, 1942).

12. En la copia que en Sevilla existe del manuscrito de la lista de Morales, éste indica la visita general de Toledo (a principios de la década de 1570) como la fuente de sus cifras relativas al valle de Chancay las que obviamente son también las de Miranda. Parece que no fue efectuada una revisita al valle hasta después de la visita de Mogrovejo en 1593, y que, por ser tan inexactas para Chancay las cifras oficiales para la población que el visitador había utilizado para otras áreas, éste prefirió efectuar un cálculo (lo que explica los números redondos). Las cifras de Vásquez de Espinoza se aproximan en grado tal a estos cálculos como para sugerir que éstos están basados en una revisita efectuada pocos años después de 1593.

Miranda proporciona cifras para las encomiendas de Jerónimo de Aliaga y de Ruy Barba en el pueblo de Huaral, las que, en el manuscrito de Sevilla, corresponden a las cifras de Morales para las encomiendas de Juan de Cadahalso (Chancayllo) y de Garci Barba (Supillán) hijo de Barba. Por basarse ambas listas en la visita general, una de ella debe estar errada, probablemente la lista de Miranda, por razón que la encomienda de Huaral (de Aliaga) debe haber contado con una mayor dotación de indígenas que los 350 indicados por Miranda - desde que la visita de Mogrovejo señala que el pueblo de Huaral (presumiblemente compuesto por las tres encomiendas) era algo más extenso que el de Aucallama. Esto revelaría que la encomienda de Aliaga quedó excluida tanto de la visita general como de la revisita efectuada en la década de 1590. Las categorías de la lista de Mogrovejo se diferencian ligeramente de las de los otros, las categorías de "tributarios" y "reservados" han sido tomadas de las listas de tributarios; la población total es descrita como compuesta de "ánimas chicas y grandes", agregándose una nueva categoría, la "de confesión", es de suponer para los católicos activos.

13. Mogrovejo, "Libro de visitas"
14. Matos, op. cit. p. 301
15. Morales de Figueroa, (manuscrito de Sevilla)
16. cf. apéndice 2.
17. Matos, op. cit., p. 306
18. cf. apéndice 2.
19. Francois Chevalier, *Land and Society in Colonial México*, (Berkeley, California, 1963), ch. 3 cf. La anotación sobre Quepepampa en el apéndice 1.
20. Archivo Nacional: Pedro Arias Cortés, registro 1 (1-3-1583). Estas tierras, o las partes de ellas que Barba pueda haber adquirido de los indígenas de Huaral, parece fueron vendidas más tarde a Cristóbal López Verdejo, quién vendió cinco fanegadas de las mismas a los jesuitas; esta parece haber sido la única vez en que los jesuitas hayan expandido los linderos de Jesús del Valle: Biblioteca Nacional, A-84. Mogrovejo, "Libro de visitas".
21. Archivo Nacional: Títulos de propiedad, cuaderno 121
22. Libros de Cabildos de Lima (Lima, 1935-) v.4 453-4 515. Chevalier, op. cit. pp. 98-101
23. Matos, op. cit. p. 301
24. Libros de Cabildos de Lima, v. 3: 2 & 4
25. Ibid., v. 3: 297-98
26. Archivo Nacional Compañía de Jesús: Títulos, leg. 1
27. Por ejemplo, los dos tambos en el valle de Ica y otro en Mala, originados en las mercedes concedidas por Gasca a los encomenderos en 1549.
28. Lockhart, op. cit. p. 125
29. Archivo Nacional: Títulos de propiedad, c. 6; Biblioteca Nacional: A-84. Libros de Cabildos de Lima, v. 4: 277; aunque no esté indicado que las tierras de Camacho eran una merced la fecha y el contexto favorecen esta suposición.

30. Lockhart, op. cit. p. 122; Archivo Nacional: Ambrosio de Moscoso (1550-53), reg. 16 (29-1-2553), reg. 7 (30-9-1552); Moscoso (1554-66) reg. 1 (23-5-54); Real Audiencia, leg. 10: Compañía de Jesús: Títulos, leg.1 Biblioteca Nacional: A-84
31. Carlos A. Romero, "La Fundación de Chancay", Revista Histórica, 9 (1928-35), pp. 381-88: Heraclio Bonilla Mayta, Las comunidades campesinas tradicionales del Valle de Chancay (Lima 1965), p. 56
32. Romero, op. cit.; Guillermo Lohmann Villena, "Apuntes sobre los precios en la Lima del siglo XVI", Revista Histórica, 29 (1966), p. 84.
33. Lockhart, op. cit. pp. 66-67; Archivo Nacional: Marcos Franco de Esquivel (15-11-1571)
34. El término "hacienda" no era corrientemente usado por los españoles para describir una gran extensión de tierras dedicadas a la agricultura hasta bien entrado el siglo XVII, siendo denominadas "chácaras" las haciendas en el siglo XVI, no obstante, empleamos el término del siglo XVII para describir las chácaras de mayor extensión, por existir poca diferencia, objetivamente, entre ambos términos.
35. Matos, op. cit. p. 333
36. Archivo Nacional: Títulos, c.6; Compañía de Jesús: Títulos, leg. 1: Biblioteca Nacional: 1279. No ha sido posible al autor hallar ningún documento que contenga una catalogación de todas las tierras adquiridas por Rengifo, aunque sí existe una lista de las propiedades que éste compró en la villa de varios de los vecinos originales, y es probable que haya también adquirido las tierras que éstos tenían en el valle. No obstante, esto no da cuenta de las 545 fanegas en su totalidad, por lo que existe la probabilidad de que Rengifo compró más tierras a los indígenas, de cuya operación no queda rastro en los registros.
37. Archivo Nacional: Real Audiencia: Procedimientos Civiles, leg. 29. Compañía de Jesús: Títulos, leg. 1.
38. Archivo Nacional: Títulos, c. 115.

39. Archivo: Nacional: Compañía de Jesús: Títulos, legajos 1 & 2; Títulos de propiedad, c. 115.
40. Archivo Nacional: Títulos de propiedad, c. 647 Compañía de Jesús: Títulos, leg. 1, (Archivo Histórico del Ministerio de Hacienda, Sección colonial, log. 1, c.1.
41. Descripción del Virreinato del Perú: crónica inédita de comienzos del siglo XVII (Rosario; Argentina 1958, p. 40
42. Archivo Nacional: Títulos de propiedad, c. 115, & Archivo Histórico: colonial, leg. 1, c.1.
43. Biblioteca Nacional: A-84, Archivo Nacional: Pedro Gonzáles de Contreras (1595), reg. 6, h. 6
44. Obras del P. Bernabé Cobo, ed. P. Francisco Mateos Madrid 1964), v. 2, p. 316
45. Biblioteca Nacional: A-84
46. Biblioteca Nacional: A-360, Archivo Nacional: Compañía de Jesús, Títulos, leg. 1.
47. Biblioteca Nacional: A-84
48. Descripción del virreinato del Perú. p. 30
49. Archivo Arzobispal: Causas de visitas, leg. 9, c. 18.